



CERTIFICADO DE ACUERDO

DON BERNARDO MUÑOZ PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día **25 de agosto de 2022**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 2. APROBACION, SI PROCEDE, CONTRATOS MAYORES.

P2. PRIMERO.

Por la **Sra. Delegada de Hacienda**, se da cuenta de propuesta de aprobación de expediente de contratación nº:33/2022, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA PARA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En relación con el expediente de contratación nº 33/2022: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, y tras la finalización de la tramitación del expediente, se propone a la Junta de Gobierno, como Órgano de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento en virtud del Decreto Alcaldía nº 702/2019, que ACUERDE:

PRIMERO.- MODIFICAR el inicio de expediente en los siguientes términos:

Objeto del contrato: <i>SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.</i>	
Procedimiento de contratación: <i>ABIERTO(S.A.R.A.)</i>	Tipo de Tramitación: <i>ORDINARIO</i>
Código CPV:	
<i>14210000-6 Grava, arena, piedras machacadas y agregados</i>	<i>44420000-0 Artículos utilizados en la construcción</i>
<i>44800000-8 Pinturas, barnices y mástiques</i>	<i>44811000-8 Pintura para señalización de carreteras</i>
<i>44316510-6 Artículos de herrería</i>	<i>44114200-4 Productos de hormigón</i>
<i>44115210-4 Materiales de fontanería</i>	<i>44316400-2 Artículos de ferretería</i>
Valor estimado del contrato (sin impuestos): 1.263.048,04 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 631.524,02 €	IVA: 132.620,04 €
Duración de la ejecución: UN AÑO	Prórroga: SI: UN AÑO

SEGUNDO.- APROBAR el expediente de contratación nº 33/2022: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA compuesto por:





- Informe de Necesidad y Carencia de Medios.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de Secretaría.
- Informe de Intervención.
- Memoria justificativa.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

TERCERO.- APROBAR el gasto en los términos expresados en el expediente.

CUARTO.- APROBAR la apertura del procedimiento de adjudicación, encomendando al Departamento de Contratación que realice todas las labores de publicación y seguimiento del procedimiento de contratación hasta su formalización.

QUINTO.- Determinar como órgano de asistencia a la Mesa de Contratación, compuesta por:

- a) Como Presidenta, D^ª María José González Peña, Miembro de la Corporación Municipal.
- b) Como Secretario D. Rafael Sevilla Gómez, funcionario adscrito al Departamento de Contratación.
- c) Como vocales:
 - El Funcionario adscrito a las funciones de Técnico Asesor Jurídico en el Departamento de Contratación y Compras, en virtud del Decreto 840/2020, de 16 de septiembre de 2020, D. Juan Francisco Gómez Coello.
 - El Interventor Accidental, D. Rafael Albertos Albertos."

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Tras breve deliberación la Junta de Gobierno, **ACUERDA** por unanimidad:

- 1- Aprobar la propuesta, en los términos fijados anteriormente transcritos.
- 2- Dar traslado del presente Acuerdo a la **Delegación de Hacienda y Unidad de Compras**, para que tome conocimiento del mismo y proceda a su sustanciación y notificaciones procedentes.

Y para que conste expido la presente, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Arcos de la Frontera a **fecha de la firma electrónica**.

Vº Bº
El Alcalde

